

ACTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA FASE DE ENTREVISTA DE LA CONVOCATORIA DE 1 PUESTO DE TRABAJO INDEFINIDO VINCULADO AL PROYECTO “SS-ENC22/01: ESTUDIOS BIOMÉDICOS Y CLÍNICOS DE PATOLOGÍAS HEMATOLÓGICAS” CON LA CATEGORÍA DE TÉCNICO DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN A TIEMPO COMPLETO (37,50 H/SEMANA), CON TITULACIÓN DE LICENCIATURA O GRADO EN BIOLOGÍA, BIOQUÍMICA, MEDICINA, ENFERMERÍA, VETERINARIA, CIENCIAS BIOMÉDICAS Y/O FARMACIA, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA LPA 12/2024.

Los miembros del Comité de Selección nombrado por la Fundación y compuesto por Dña. María Gómez Peñate (Presidenta), Dña. Cathaysa García Quintana (Vicepresidenta), D. Carlos Santana Ahumada (Vocal 1), Dña. Desirée Artilles Delgado (Vocal 2), Dña. María Teresa Gómez Casares (Vocal 3) y actuando como secretaria con voz y sin voto, Dña. María del Pilar Rodríguez Hernández siendo las 10:00 del día 21/06/2024 acuerdan por unanimidad:

1. Que, el día 17/06/2024 se contacta con las candidatas para citarlas a la fase de entrevista personal.
2. Que, el día 18/06/2024 se desarrolla la entrevista desde las 9:30 horas.
3. Que, tras realizar dicha fase de entrevista, el listado de candidatos/as queda tal y como se expone a continuación:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL PUNTOS FASE CONCURSO	CITADOS A ENTREVISTA	TOTAL PUNTOS FASE ENTREVISTA	PUNTOS TOTALES
***2129**	Barea Pérez, Juan José	18,00	DESESTIMADO	-	-
***6670**	Naranjo Domínguez, Claudia	8,23	SI	10,50	18,73
***1276**	Romero de Leon, Ana Isabel	4,45	SI	11,06	15,51
***8727**	Gordillo Vázquez, Carmen María	10,70	SI (RECHAZÓ)	0,00	10,70
***4375**	Moreno Puerto, Mariela	4,00	NO	-	4,00
***6091**	Sánchez Pérez, Elena	4,00	NO	-	4,00
***6508**	López Faba, Olimpia	3,17	NO	-	3,17
***3239**	Martín Sánchez, Ruth	1,00	NO	-	1,00

4. Que, atendiendo al criterio de puntuación resulta seleccionada **Dña. Claudia Naranjo Domínguez**. En consecuencia, la Comisión de Selección resuelve comunicar la resolución a la persona seleccionada, que deberá aceptar la plaza, o sólo en el caso de renunciar, hacerlo mediante escrito. Si no fuera posible cubrir la plaza, se convocaría al siguiente de la lista realizando el mismo procedimiento de forma sucesiva si fuera necesario. En caso contrario, se procedería a realizar un nuevo proceso selectivo.
5. Que tal y como establecen las bases de la convocatoria, contra esta resolución se podrán interponer las reclamaciones que se estimen oportunas, sólo en el caso de error aritmético, en el plazo de tres días siguientes a su publicación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:30 horas.